

**Información sobre Elecciones del
Distrito de Navegación de Brownsville**

Las próximas elecciones del Distrito de Navegación de Brownsville se llevarán a cabo el

2 de mayo de 2020

Los siguientes lugares estarán en estas elecciones

Lugar Uno

Lugar Tres

Lugar Cinco

Más información sobre estas elecciones, incluyendo los lugares de votación, se publicará cuando esté disponible.

- [Mapa de los precintos del Distrito de Navegación de Brownsville](#)
- [Aviso de Fecha Límite para presentar solicitud para ser colocado en la boleta](#)

Fecha límite para presentar una solicitud para ser colocado en la boleta para las elecciones del 2 de mayo de 2020:

Apertura de Registros

15 de enero, 2020

Fecha Límite

14 de febrero, 2020
5:00 PM

Contacto para las elecciones del Distrito de Navegación de Brownsville

Margie Recio

1801 Foust Road, Brownsville, TX 78521

(956) 831-4592

mrecio@portofbrownsville.com

Actual Consejo de Comisionados del Distrito de Navegación de Brownsville

<u>Lugar</u>	<u>Comisionado</u>	<u>Primera Elección</u>	<u>Duración del Cargo</u>
Lugar Uno	Ralph Cowen	05/10/2008	2016 – 2020
Lugar Dos	John Wood	05/10/2014	2018 – 2022

Lugar Tres	John Reed	05/10/2008	2016 – 2020
Lugar Cuatro	Esteban Guerra	05/05/2018	2018 - 2022
Lugar Cinco	Sergio Tito Lopez	05/10/2008	2016 – 2020

REQUISITOS PARA POSTULACIÓN DE UN CARGO

El Capítulo 141 del Código Electoral de Texas fija los requisitos para ocupar un cargo público en una subdivisión política local, como el Distrito de Navegación de Brownsville.

El candidato deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano de los Estados Unidos;
2. Tener al menos 18 años de edad el primer día del inicio del periodo de cargo por el que se postula;
3. No haber sido determinado por un juicio final en una corte de estar:
 - a. Mentalmente incapacitado de manera total; o
 - b. Mentalmente incapacitado de manera parcial sin derecho a votar;
4. No haber sido convicto de una felonía por la cual la persona no ha sido perdonada o liberada de las discapacidades surgidas a raíz de dicha convicción;
5. Haber residido continuamente en el estado de Texas durante 12 meses y dentro del Distrito de Navegación de Brownsville por seis meses justo antes de la fecha límite para presentar una solicitud para ser colocado en la boleta;

Además, bajo el Capítulo 63 del Código de Aguas de Texas y la legislación autorizada del Distrito, el candidato deberá ser un votante registrado calificado el día de las elecciones para que pueda ser elegible a servir en el Consejo de Comisionados en caso de ser elegido.

El candidato deberá presentar una solicitud por escrito para pedir un lugar en la boleta.

El candidato deberá tener en su registro la Asignación de un Tesorero de Campaña antes de tomar cualquier acción como candidato.